

ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 32-2023-MDY-CS-2

CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIAS PESADAS PARA EL MANTENIMIENTO DE VIAS URBANAS EN LOS DIFERENTES AA. HH (PRIMERA FASE) DISTRITO DE YARINACocha, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - REGION UCAYALI.

En, la localidad de Puerto Callao Yarinacocha, a los 20 días del mes de septiembre del 2023, en la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial a las 10:10 am, el Comité de Selección, designado con Formato 4 N° 57-2023-MDY-GM, de fecha 17 de agosto de 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección: **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 32-2023-MDY-CS-2** objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIAS PESADAS PARA EL MANTENIMIENTO DE VIAS URBANAS EN LOS DIFERENTES AA. HH (PRIMERA FASE) DISTRITO DE YARINACocha, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - REGION UCAYALI**, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

1. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

PRESIDENTE	MARLON TORRES PEREZ	DEPENDENCIA:	GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA
PRIMER MIEMBRO (suplente)	CARLOS ALBERTO TORRES BALTONADO	DEPENDENCIA:	POLL DE MAQUINARIAS
SEGUNDO MIEMBRO	PERCY ALFREDO ALBINO BENITES	DEPENDENCIA:	SUB GERENCIA DE LOGISTICA

2. DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la evaluación y calificación, el postor ganador de la buena pro es:

ITEM	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES JJT S.R.L.	MONTO ADJUDICADO	OFERTA > AL VALOR REFERENCIAL	
1	MOTONIVELADORA	S/ 149,760.00	SI	NO
2	RODILLO VIBRATORIO	S/ 131,040.00	SI	NO
3	CAMION VOLQUETE	S/ 74,880.00	SI	NO

3. ACUERDO ADOPTADO

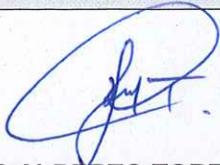
El Comité de Selección, dan por aprobado los resultados de la evaluación, otorgando la Buena Pro al postor **CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES JJT S.R.L** con RUC: **20393667894**

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto a las 10:20 am horas del mismo día suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.





ABOG. MARLON TORRES PEREZ
PRESIDENTE



ING CARLOS ALBERTO TORRES BALTONADO
PRIMER MIEMBRO (suplente)

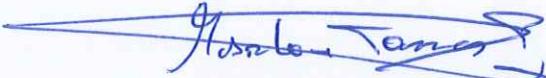


CPC. PERCY ALFREDO ALBINO BENITES
SEGUNDO MIEMBRO

Acto seguido, dado cuenta que la oferta económica presentada por la empresa CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES JJT S.R.L con RUC: 20393667894, es superior al valor estimado del ítem 2 RODILLO VIBRATORIO, en tal sentido al amparo del numeral 68.3 del artículo 68 del RLCE señala que: “En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor”; el comité de selección a través de la CARTA 01 -2023-MDY/AS32-2023-MDY-CS, solicita reducción del monto económico de su oferta.

En tal sentido la empresa CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES JJT S.R.L a través de la CARTA N° 023-2023-CONSERGE-JJT/ETA acepta la reducción de su oferta al valor de S/ 124,737.60 (Ciento Veinticuatro Mil Setecientos Treinta y Siete con 60/100soles).

En este acto el comité de selección procede a evaluar la respuesta de la empresa dando por aprobado la reducción de la misma, por lo tanto, el comité de selección adjudica la buena pro a la empresa CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES JJT S.R.L, por el ítem 2 RODILLO VIBRATORIO por el monto de S/ 124,737.60 (Ciento Veinticuatro Mil Setecientos Treinta y Siete con 60/100soles).

 ABOG. MARLON TORRES PEREZ PRESIDENTE	
 ING CARLOS ALBERTO TORRES BALTONADO PRIMER MIEMBRO (suplente)	 CPC. PERCY ALFREDO ALBINO BENITES SEGUNDO MIEMBRO